



NOTA ACLARATORIA

El suscrito contador de esta municipalidad en uso de sus facultades que la ley le confiere por medio de la presente **ACLARA**: Que, en el mes de enero no se realizaron pagos al personal del centro de triaje debido a que el sistema SAMI aun no tenía apertura.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se extiende la presente a los 30 días del mes de Enero del año 2022.





Tulio Adonay Padilla Moya
CONTADOR MUNICIPAL